

3. Consejo Supremo Electoral

3.1 Misión

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las resoluciones. A fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparente que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

3.2 Situación del Sector

De conformidad con la Ley Electoral vigente, en sus Artos. 1 y 2; el Consejo Supremo Electoral tiene la finalidad de llevar a cabo Elecciones en Nicaragua para elección de:

- Presidente y Vice-Presidente de la República.
- Diputados ante la Asamblea Nacional.
- Diputados ante el Parlamento Centroamericano.
- Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.
- Alcaldes y Vice-Alcaldes Municipales.
- Miembros de los Consejos Municipales.

Basándonos en este mandato, para el período 2017 – 2020, el CSE tiene planificado realizar Elecciones Municipales en el 2017 y Elecciones Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur en el 2019.

Es de suma importancia mantener la apertura de las delegaciones de cedulación en 153 Municipios a nivel nacional porque agiliza la recepción de solicitudes de cédulas, así como la entrega de las mismas y por consiguiente, alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto a los procesos Informáticos se ha logrado diseñar una base de Datos para la Dirección del Registro Civil, Padrón Electoral e Identificación Ciudadana, así como su permanente proceso de modernización. También se ha desarrollado programas de Escrutinio para las Elecciones Nacionales, Regionales, Diputados al PARLACEN, Concejales y Alcaldes.

El Registro Central del Estado Civil de las Personas ha logrado actualizar la base de datos de los ciudadanos inscritos, en los rubros de nacimiento y/o reposición de nacimiento, defunciones, divorcios y matrimonios.

Por otra parte se ha logrado ordenar la cartografía electoral del territorio nacional en sectores electorales, donde se encuentran ciudadanos mayores o igual a los 16 años de edad, agrupados en un número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo al Arto.23 de la Ley Electoral. Así mismo, se ha dado respuesta a problemas de orden limítrofes entre regiones del territorio nacional.

Para realizar las elecciones nacionales se tiene previsto capacitar 14,940 Juntas Receptoras de Votos, 4,296 centros de votación a nivel nacional y la capacitación a 89,640 miembros de JRV.

3.3 Prioridades Estratégicas

- Modernizar y actualizar la base de datos del Registro Civil para agilizar el trámite de cédulas.
- Establecer la base de datos de registro civil en la red de la Dirección de Cedulación, para evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las delegaciones municipales de cedulación.
- Promover la aprobación de una Legislación Especializada en materia de Partidos Políticos (Ley de Partidos Políticos).
- Crear y establecer un centro de documentación de Partidos Políticos y poner en ejecución la página web de la Dirección General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.

3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Mantener la apertura de 153 delegaciones municipales y distritales de cedulaación, equipadas con una estructura promedio de 3 personas.

Recepción y análisis de expedientes de nuevos ingresos, renovaciones y reposición provenientes de los departamentos.

Equipar 17 cabeceras departamentales y 137 municipios para la implementación de un sistema de consulta y atención en las cabeceras departamentales.

Continuar el reordenamiento del archivo nacional de cedulados.

Actualizar la base de datos de cedulados.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva			300,771.0	127,497.0	133,872.0	140,566.0
Renovación de cédulas		Cédula			166,763.0	166,158.0	174,466.0	183,189.0
Reposición de cédulas		Cédula			149,822.0	132,338.0	138,954.0	145,901.0

PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los 153 registros municipales y los 38 registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora en el funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a quienes suministra los libros de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos para llevar el movimiento del Estado Civil. Expide certificaciones de los asientos registrales a solicitud de interesados. Crea capacidades técnicas y metodológicas en los 153 Registros Civiles Municipales, desarrolla el sistema de inscripción en línea de hechos vitales y actos jurídicos, así como la instalación del software en cada una de los registros civiles municipales para el escaneo y envío de las imágenes al Registro Central, coordina y desarrolla programas de inscripción en conjunto con las instituciones del estado involucradas y ONG's.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado			286,000.0	311,000.0	336,000.0	352,800.0

PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas. Recopila información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo actualizará el registro de las organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley establecidos a través de la tramitación de alianzas, inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución y publicación de candidatos; elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos con la automatización del archivo de partidos políticos para el período 2015-2018 y la memoria histórica desde 1979.

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Registro de Organizaciones Políticas		Registro			18.0		3.0	
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento			957,576.0		18,207.0	

PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

En el 2017, Elecciones Municipales a través de la cual se elegirá Alcaldes y Vice - Alcaldes en cada uno de los municipios del país.

En el 2019, Elecciones Regionales en la Costa Caribe Norte y Sur.

Para celebrar con éxito las elecciones, el programa realizará en tiempo y forma la verificación ciudadana; capacitará a miembros de las juntas receptoras de votos; movilizará a los miembros de juntas receptoras de votos para realizar los procesos de elección; organizará los Centros de Cómputos Departamentales, Regionales y Municipales para sumatoria de votos; celebrará la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED'S), Consejos Electorales Regionales (CER'S) y Consejos Electorales Municipales (CEM'S).

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Miembros de las JRV capacitados		Persona			410,490.0		23,918.0	
Ciudadanos verificados		Persona			3,500,000.0		120,000.0	

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	198,868	190,472	238,900	252,187	266,233	279,626
CEDULACIÓN CIUDADANA	102,136	201,409	124,753	131,474	138,046	144,948
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	13,636	15,987	18,254	18,477	19,108	20,063
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	3,953	5,413	6,949	6,915	6,915	8,020
ELECCIONES	-	996,969	1,436,962	580,593	371,286	-
TOTAL	318,593	1,410,250	1,825,818	989,646	801,588	452,657

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	198,868	190,472	238,900	252,187	266,233	279,626
GASTO CORRIENTE	198,868	190,472	238,900	252,187	266,233	279,626
SERVICIOS PERSONALES	132,944	140,338	192,100	203,301	215,042	225,794
SERVICIOS NO PERSONALES	56,485	38,108	36,882	38,353	40,000	42,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,439	12,026	9,918	10,533	11,191	11,832
CEDULACIÓN CIUDADANA	102,136	201,409	124,753	131,474	138,046	144,948
GASTO CORRIENTE	102,136	185,015	124,753	131,474	138,046	144,948
SERVICIOS PERSONALES	91,617	94,722	112,609	119,155	125,876	132,170
SERVICIOS NO PERSONALES	4,946	15,677	8,096	8,638	8,234	8,646
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,573	74,616	4,048	3,681	3,936	4,132
GASTO DE CAPITAL	-	16,394	-	-	-	-
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	13,636	15,987	18,254	18,477	19,108	20,063
GASTO CORRIENTE	13,636	15,987	18,254	18,477	19,108	20,063
SERVICIOS PERSONALES	13,077	15,746	17,969	18,172	18,782	19,721
SERVICIOS NO PERSONALES	360	62	81	87	93	97
MATERIALES Y SUMINISTROS	199	179	204	218	233	245
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	3,953	5,413	6,949	6,915	6,915	8,020
GASTO CORRIENTE	3,953	5,413	6,949	6,915	6,915	8,020
SERVICIOS PERSONALES	3,922	5,328	6,919	6,883	6,883	7,227
SERVICIOS NO PERSONALES	-	50	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	31	35	30	32	32	793
ELECCIONES	-	996,969	1,436,962	580,593	371,286	-
GASTO CORRIENTE	-	996,969	1,436,962	580,593	371,286	-
SERVICIOS PERSONALES	-	47,461	110,770	54,260	19,610	-
SERVICIOS NO PERSONALES	-	576,655	384,969	94,251	64,251	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	372,853	308,094	68,060	60,052	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	633,129	364,022	227,373	-
TOTAL	318,593	1,410,250	1,825,818	989,646	801,588	452,657
GASTO CORRIENTE	318,593	1,393,856	1,825,818	989,646	801,588	452,657
SERVICIOS PERSONALES	241,560	303,595	440,367	401,771	386,193	384,912
SERVICIOS NO PERSONALES	61,791	630,552	430,028	141,329	112,578	50,743
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,242	459,709	322,294	82,524	75,444	17,002
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	633,129	364,022	227,373	-
GASTO DE CAPITAL	-	16,394	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	198,868	190,472	238,900	252,187	266,233	279,626
Rentas del Tesoro	198,868	190,472	238,900	252,187	266,233	279,626
CEDULACIÓN CIUDADANA	102,136	201,409	124,753	131,474	138,046	144,948
Rentas del Tesoro	102,136	201,409	124,753	131,474	138,046	144,948
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	13,636	15,987	18,254	18,477	19,108	20,063
Rentas del Tesoro	13,636	15,987	18,254	18,477	19,108	20,063
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	3,953	5,413	6,949	6,915	6,915	8,020
Rentas del Tesoro	3,953	5,413	6,949	6,915	6,915	8,020
ELECCIONES	-	996,969	1,436,962	580,593	371,286	-
Rentas del Tesoro	-	996,969	1,436,962	580,593	371,286	-
TOTAL	318,593	1,410,250	1,825,818	989,646	801,588	452,657
Rentas del Tesoro	318,593	1,410,250	1,825,818	989,646	801,588	452,657